

Reformas estructurales en los Estados miembros: la Presidencia y el PE acuerdan un programa de apoyo

El 8 de febrero de 2017, la Presidencia ha alcanzado un acuerdo provisional con representantes del Parlamento Europeo sobre un programa para **ayudar a los Estados miembros a aplicar las reformas estructurales**.

El programa abarcará el período comprendido entre la fecha de su entrada en vigor y el **31 de diciembre de 2020** y contará con una dotación financiera de **142,8 millones de euros**.

«Se trata de un programa que ayudará a los Estados a mejorar sus estructuras económicas y de gobernanza. Constituye un nuevo paso adelante para preparar mejor a los Estados miembros a la hora de aplicar importantes reformas que a la larga beneficiarán a los ciudadanos europeos».

Ian Borg, secretario parlamentario de Malta para la Presidencia de la UE en 2017 y de Fondos de la UE

El acuerdo se someterá a la aprobación del Comité de Representantes Permanentes en los próximos días. A continuación, el Parlamento y el Consejo deberán aprobar la propuesta de Reglamento en primera lectura.

Objetivos

El programa contribuirá a las **reformas institucionales, administrativas y estructurales** destinadas a aumentar la competitividad, la productividad, el crecimiento, el empleo, la cohesión y la inversión.

Servirá como apoyo de los procesos de gobernanza económica de la UE, en particular a través de la asistencia para hacer un uso eficiente y eficaz de los fondos de la UE. El programa financiará acciones y actividades con **valor añadido europeo**.

Financiación

Según se establece en el acuerdo, los Estados miembros que deseen recibir apoyo pueden solicitar ayuda financiera antes del 31 de octubre de cada año natural. Los recursos financieros del programa se **redirigirán desde otros programas de asistencia técnica** en el marco de los fondos estructurales y de desarrollo rural de la UE.

Seguimiento y ejecución

La Comisión ejecutará el programa, basándose en las mejores prácticas elaboradas a partir de la asistencia técnica prestada a Chipre y Grecia en virtud de sus programas de ajuste económico. Asimismo, la Comisión también hará un seguimiento de la ejecución de las acciones financiadas por el programa.

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press